

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21760 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado - 000888/2012-- R sobre declaración de concurso de la mercantil Perforaciones y Voladuras del Mediterráneo, Sociedad Limitada, con domicilio en la calle paralela a Comunicaciones, número 14 (Polígono Industrial La Cros) 03007-Alicante y código de identificación fiscal número B03851409, se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptuado en el artículo 74 Ley Concursal y se ha dictado Providencia de fecha 22 de mayo de 2013, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamientos:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (artículo 192 Ley Concursal y 399 Ley Enjuiciamiento Civil) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente en

Alicante, 22 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130033806-1